

## CONCEJO MUNICIPAL

### ACTA N°117 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 25 de febrero de 2020, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario, la **SECRETARIO INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1 CONCEJALES PRESENTES EN SALA:

Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, DON **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**. El ingreso a la sala del Concejal Ricardo Lizama, se efectúa a partir de las 15:15 horas.

##### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Administrador Municipal Sr. Arturo Briso, Jefe de Administración y Finanzas, Director de Control Sr. Jorge Campos Flores, Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino.

##### 1.3 OTROS ASISTENTES:

Rodrigo Soto Lizana.

#### 2.- TABLA:

2.1.- 15:00 horas: Acuerdo de aprobación Actas pendientes periodo 2018 - 2019 N°s 73, 110, 111, 112 y N° 10 Extraordinaria.

2.2.- 15:15 horas: Acuerdo de aprobación Actas N°s 114, 115 y 116 de enero 2020.



2.3.- **PRESENTACION MODIFICACION ORDENANZA DE DERECHOS Y EXCENCION DE ASEO Y ORNATO.** Expone Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino.

2.4.- Acuerdo de Transferencia y Traslado Patente de Alcoholes. Ubicación original: Avenida Abate Molina N°320. Nueva Dirección: Ruta Los Conquistadores S/N.

2.5.- Acuerdo de concejo Modificación Subrogancia de cargo Director de Control. Expone Administrador Municipal don Arturo Briso.

2.6.- Presentación "Resultados de Autodiagnóstico de la Gestión Municipal de nuestra comuna; análisis comparado a nivel Región del Maule y Nacional". Expone Administrador Municipal don Arturo Briso.

2.7.- Correspondencia

El Sr. Alcalde abre la sesión a las 15.08 hr. **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**.

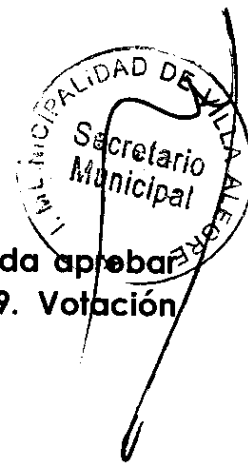
#### **DESARROLLO DE LA TABLA**

2.1.- **Acuerdo para aprobar Acta N°s 73, 110, 111, 112 y N°10 extraordinaria:**

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** Saluda a todos y otorga la palabra a los concejales para tomar acuerdo de aprobación de actas. Sin embargo, los concejales deciden tomar el acuerdo de inmediato, sin más comentarios.

Se solicita la votación:

Concejala María Ignacia González	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Alcalde	Aprueba



**Acuerdo N°1:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar actas N°s73, 110, 111, 112 y N°10 extraordinaria del año 2018-2019. Votación unánime, de los presentes en sala"

**2.2.- Acuerdo para aprobar Acta N°s 114, 115 y 116:**

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** otorga la palabra a los concejales para tomar acuerdo de aprobación de actas. Sin embargo, los concejales deciden tomar el acuerdo de inmediato, sin más comentarios.

Se solicita la votación:

Concejala María Ignacia González	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Alcalde	Aprueba

**Acuerdo N°2:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar actas N°s114, 115 y 116 de enero y febrero de 2020. Votación unánime, de los presentes en sala"

Se incorpora el Concejal Ricardo Lizama a las 15:15 horas. Excusando su retraso debido al tráfico. Comenta que aprueba todas las actas. Debido a que la votación ya se efectuó, solicita, se deje consignado en la presente acta su postura.

**2.3.- Presentación Modificación Ordenanza de Derechos y EXCENCION DE Aseo y Ornato:**

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** presenta el tema y le da la palabra al Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino.

**Abogado Rodrigo Cancino:** agradece la palabra y expone sobre las modificaciones que se requieren hacer en la Ordenanza de Derechos y



Exención de Aseo y Ornato. Aclara que se hicieron agregaciones a B&S existentes. (Anexo 1, se adjunta a la presente acta)

Los concejales y el Alcalde, le hacen consultas mientras avanza la exposición. El abogado responde todas las consultas efectuadas por el honorable concejo.

Terminada la exposición.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** agrade la exposición, aclara que es solo una presentación y que se someterá a votación en la próxima sesión de concejo.

**2.4 Acuerdo de Transferencia y Traslado Patente de Alcoholes.**  
**Ubicación original: Avenida Abate Molina N°320. Nueva Dirección:**  
**Loma de las Tortillas S/N:**

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** presenta el tema y da otorga la palabra a la Directora de Tránsito y Transporte Público Sra. Verónica Domínguez Romero.

**Directora de T Y TP Verónica Domínguez:** Saluda y explica al concejo la transferencia y traslado de la patente de alcoholes desde Av. Abate Molina N°320 a Loma de las Tortillas S/N. De Sr. Mauricio Marcelo Rojas Cantero a Sra. Elvia de la Mercedes Pereira Burgos. (Anexo 2, se adjunta a la presente acta)

**Acuerdo para aprobar transferencia y traslado de patente de alcoholes desde Av. Abate Molina N°320 del propietario Sr. Mauricio Marcelo Rojas Cantero hacia sector Loma de las Tortillas S/N para Sra. Elvia de las Mercedes Pereira Burgos.**

Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejala María Ignacia González	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Alcalde	Aprueba



**Acuerdo N°3:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar aprobar transferencia y traslado de patente de alcoholes desde Av. Abate Molina N°320 del propietario Sr. Mauricio Marcelo Rojas Cantero hacia sector Loma de las Tortillas S/N para Sra. Elvia de las Mercedes Pereira Burgos, por acuerdo unánime."

El concejo comenta algunos casos de fiscalizaciones de patentes de alcoholes.

**2.4.- Acuerdo de concejo Modificación Subrogancia del cargo Director de Control:**

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** presenta el tema y le otorga la palabra al Administrador Municipal

**Administrador Arturo Briso:** Saluda a todos y expone las dificultades que existen en la administración y coordinación de los departamentos, a la hora de subrogar la Dirección de Control. (Anexo 2, que se adjunta a la presente acta). Se solicita acuerdo de concejo para que el Administrador ejerza como Director de Control Interno. Quedando el orden siguiente:

1° Directora de Desarrollo comunitario, Sra. Viviana Sanhueza

2° Directora de Tránsito y Transporte Público, Sra. Verónica Domínguez Romero

3° Administrador Municipal, Sr. Arturo Briso

(Anexo 3, que se adjunta a la presente acta).

El Alcalde otorga la palabra a los concejales para la discusión del tema.

**Concejala María I. González:** indica que le parece muy buena la propuesta ya que aportara para una mejor coordinación entre los departamentos.

**Concejal Ricardo Lizama:** indica que no se trata solamente de dar celeridad a los actos administrativos, sino más bien la persona que va a ejercer la función de subrogante del Director de Control, es decir, una de las unidades más importantes del municipio, que vela por la legalidad los actos de administración y por tanto reitera que por ello es la unidad más importante, dentro del municipio. Le parece que, por darle celeridad, se va a cambiar la calidad y frecuencia del funcionamiento. Su argumento continúa indicando que DIDECO se preocupa del ámbito social, de ver casos de ayuda social, que nada



tiene que ver con el manejo de legislación vigente. Sigue, diciendo que quien cumple esa función es el departamento de tránsito, quienes constantemente están con la aplicación de la ley y tiene mayor experticia en materia legal. Hace una comparación entre las Directivos que ocupan el cargo de DIDECO y Tránsito y Transporte Publico, dejando en claro que la primera no cuenta con conocimientos para ejercer como Control. Solicita alterar el orden de subrogación.

El Alcalde solicita que la suscrita de más argumentos respecto a la necesidad de modificar la subrogación de la Dirección de Control.

**Concejal Ricardo Lizama:** interviene e insiste en que no todos los funcionarios están capacitados para enfrentar este cargo, indica ser una realidad municipal. De todas formas, sugiere el cambio de orden dejando en primer lugar a la Directora de Tránsito y Transporte Publico.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** indica que es una sugerencia razonable, lo expresado por el Concejal Lizama. Explica la agenda de marzo de la Directora de Tránsito y Transporte Publico, debido al permiso de circulación. También considera que el más idóneo es el DAF, sin embargo, él no quiere. Dice que esta sobrepasado y quiere irse luego.

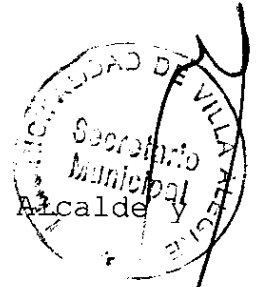
**Concejal Andrés Sáez:** pregunta que independiente de quien asume, pregunta si asume con las mismas responsabilidades, atribuciones.

**Concejala María I. González:** comenta que los funcionarios están preparados para asumir estas labores, sin embargo, considera que el me más se acerca para la suplencia de este cargo es el de Director de Administración y Fianzas. Pero también recuerda que el Sr. Cesar Morales, estuvo colapsado ya que tenía que desempeñarse a veces en tres cargos. Dice que en esa oportunidad había propuesto que el profesional Ingeniero Comercial de la SECPLAN, Juan Zúñiga, refuerce la gestión de Sr. Cesar Morales en finanzas.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** dice que es difícil hacer un aumento de personal en el departamento de finanzas.

**Concejala María I. González:** le recuerda al Alcalde, que el Sr. Zúñiga ya está contratado por la Municipalidad y que la SECPLAN cuenta con otra profesional de igual carrera.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** dice que en ese caso si se puede hacer.



El Director de Control, presente, solicita la palabra al Alcalde y este se la otorga.

**Director de Control, Jorge Campos**: dice que encuentra muy buena la iniciativa, dice también que con todo el respeto que le merecen los colegas que están aquí, duda de las competencias para cumplir con la labor de control interno, pero también reconoce que es lo que hay. Sugiere que en su unidad se contrate a un contador general, para que lo subrogue, lo que ayudara a liberar la situación. También indica que, si el administrador subroga al Director de Control, la municipalidad se quedara sin administrador municipal debido a que él subroga al Alcalde y sus funciones son exclusivas y excluyentes. Esto debe considerarse y analizarse.

**Alcalde Arturo Palma Vilches**: indica que sería ideal, pero dice no tiene cupo para contratar.

**Concejal Juan Salgado**: pregunta al Director de Control, el tiempo que estará ausente.

El Director de control le contesta diciendo ahora son tres semanas, sin embargo, él tiene cinco semanas de vacaciones.

El concejal sugiere que se dejen de hacer las funciones de control durante el tiempo que el Titular no este, aludiendo que nada es tan urgente.

Se produce controversia con lo sugerido por el Concejal.

**Alcalde Arturo Palma Vilches**: indica que no pueden pararse los procesos.

El abogado pide la palabra y se le otorga:

**Abogado Rodrigo Cancino**: explica al concejo que las funcionarias que han subrogado han sido bastante minuciosas en el ejercicio del cargo, cuando han subrogado a control interno. Les recuerda que ellas, han subrogado antes al Director de Control. Agrega que no es conveniente nombrar a Don Cesar Morales a que no reúne los requisitos para ejercer como Director de Control subrogante.

Interviene el Director de Control diciendo que el abogado está equivocado ya que el articulo 29 indica que si puede ejercer el cargo un técnico acorde con la función.



El abogado rebate indicando la diferencia que Don Cesar Morales posee un título técnico nivel medio. No es lo mismo que estar en la planta técnica, que poseer un título técnico.

**Concejal Justo Rebolledo:** solicita mantener el silencio y escuchar a los técnicos que son los que saben. En efecto, indica que, si se hace una propuesta, él entiende que es para que todo funcione mejor. También reconoce que DIDECO ha subrogado de forma muy minuciosa en su quehacer. Acá, dice, se den tener las capacidades, todos los cargos directivos deben estar preparados para subrogar y asumir las responsabilidades. Pide que exista una administración más rápida y más eficiente posible. Habla de lo tardío de la generación de contratos de CESFAM, como una forma de ejemplificar las tardanzas en términos de gestión administrativa, afectando a las personas. También hace referencia a los posteos y mail que hace la gente en internet. Sobre aquello, solicita que la comunidad sea más informada, por ejemplo, no se ha informado el por qué no se hizo La Fiesta de la Naranja o los shows de verano.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** solicita a Sergio Zapata, encargado de relaciones públicas municipal, haga la nota en la página del municipio.

El Sr. Zapata, le responde diciendo que, él había repuesto hacer una declaración., sin embargo, el concejo se negó.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** interviene diciendo que el tiempo es en el mes de mayo, cuando hay más aporte de Fondo Común Municipal.

**Concejal Justo Rebolledo:** interviene, diciendo que, para mayor transparencia, el concejo quiere saber, quiere estar informado de todo lo que ocurre con los que ha aprobado. Por ejemplo, nadie les ha informado cuanto vale el Ecógrafo que se quiere comprar y cuanto es el ahorro de no hacer la actividad. También desconocen los gastos de la fiesta del chancho en piedra de este año. Y así con todas las actividades que han pasado por concejo.

Se genera la intervención de Concejal Juan Salgado que dice que los puestos son puestos, se suma el Alcalde diciendo que esto ocurrió en tiempos de vacaciones y todo es mas lento.



**Concejala María I. González:** dice que ella cree que todo debe estar previamente programado. Solicita que la información se le entregue al secretario municipal ya que el concejo debe estar informado y la vía es a través del secretario municipal.

**Continúa la discusión sobre el mismo tenor. Los concejales solicitan, en definitiva, ser más informados a través de la Secretaría Municipal.** En particular el Concejal Lizama solicita tener en cuenta el gasto que hace DIDECO en ayuda Social. Indica que la ayuda se entrega sin ninguna justificación. La discusión se termina cuando el Director de Control indica que la visa todas las ayudas y deben tener un informe social y el monto máximo es de 100 o 150 mil pesos.

El concejal Lizama, solicita que control revise los procesos de compra de la fiesta del chanco en piedra y que la Sra. Olivia Méndez, haga rendición de gastos de la misma fiesta. El Director de Control interviene diciendo que si se revisan todas las compras y que además vienen visadas por la DIDECO de quien depende a oficina de Cultura.

El Alcalde termina la discusión y solicita tomar el acuerdo:

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Rechaza, indica no estar de acuerdo con el orden de subrogación.
Concejala María I. González	Aprueba
Alcalde	Aprueba

**Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Subrogancia del cargo Director de Control, por mayoría absoluta"**

**2.6.- Presentación Resultados de Autodiagnóstico de la Gestión Municipal de nuestra comuna; análisis comparado a nivel Región del Maule y Nacional:**



**Alcalde Arturo Palma Vilches:** presenta el tema y le otorga la palabra al Administrador Municipal

**Administrador Arturo Briso:** contextualiza e introduce el tema. Explica los ámbitos de medición y cuáles son los indicadores y resultados del Diagnostico Regional de Calidad de la Gestión Municipal (Anexo 4, que se adjunta a la presente acta). Dicho resultado indica que hubo una mejora de la gestión que alcanzo de un 40,7% al 53%. En los servicios una mejora de un 28,9% al 42,9%. Desde este punto de vista se toman medidas de mejora continua para generar una mejor evaluación.

Los concejales intervienen en la exposición haciendo las consultas sobre los ámbitos medidos.

**Concejal Ricardo Lizama:** cuestiona, respecto del ítem servicios, Fomento Productivo, indicando: como la municipalidad paso de 0% a 45%.

Los concejales discuten sobre cómo se realiza la evaluación ya que no les coincide los resultados con lo que ellos observa se realizan en algunos departamentos como por ejemplo en la oficina de vivienda. Para ello el Administrador les da alguna referencia de medición y que necesariamente se deben ir construyendo los indicadores para poder mejorar la gestión realizada. Se analiza el caso de la gestión de oficina de vivienda.

**Concejala María I. González:** manifiesta estar preocupada ya que quizás no se entrega la información correcta para ser evaluada.

**Administrador Arturo Briso:** responde diciendo que en ese ámbito no se mide la cantidad de subsidios sino como se entrega el servicio.

**Concejala María I. González:** concluye diciendo que debemos generar los indicadores que se exigen a nivel nacional, de lo contrario no avanzaremos en mejorar. Fallamos en que no tenemos indicadores.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** el alcalde espera que cada día se hagan mejor las cosas.



El Alcalde termina la discusión, el concejo concluye que aparte del seguimiento se tomen medidas. Se conversa en el mismo tenor

## **2.7.- Correspondencia:**

Se hace lectura de las siguientes:

- Se les entrega a cada Concejal ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE Y DEPARTAMENTOS DE SALUD Y EDUCACION: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, elaborado por el Director de Control en cumplimiento de parte de sus funciones establecidas en artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695.
- Director Comunal Departamento de Salud: donde manifiesta la preocupación por la tardanza en tramitación de documentos que ingresan por la oficina de partes y el tiempo que demoran en llegar al departamento de salud.  
La suscrita informa al Concejo, que se está trabajando en mejoras que permitan ir disminuyendo los tiempos de distribución de la correspondencia. Se espera pueda generar mejores resultados con la adquisición de plataforma que pueda efectuar una distribución más oportuna.

La Concejala interviene diciendo:

Se deja establecido en el acta la observación de la Concejala María Ignacia González respecto del cambio de sesión de concejo del día 18 de febrero de 2020. Su observación se dirige en que se debe respetar todo lo que se acuerda en concejo y debe ser válido para todos. Desde aquí para adelante entonces cumplir con la situación de los teléfonos, la situación de la salida de sala de concejo, etc. La idea es ser justo y respetar todo. Respetar el reglamento.

- Carta Sr. Ricardo Soto Lizana: donde denuncia y entrega datos de varios temas: Cambio Climatológico, Coronavirus, extracciones ilegales de áridos y así ves solicita tomar acciones al respecto. El concejo se pronunciará en concejo siguiente. El Alcalde propone terminar el concejo y hacer una audiencia pública.

- Carta Enfermera Mónica Lagos Aqueveque: donde reclama por horas que le fueron quitadas debido al no cumplimiento de metas sanitarias. Reclama haberlas cumplido. Por otro lado, denuncia el trato violento ejercido por el Director comunal de Salud, hacia ella. El concejo discute y decide enviarlo a la comisión de salud.

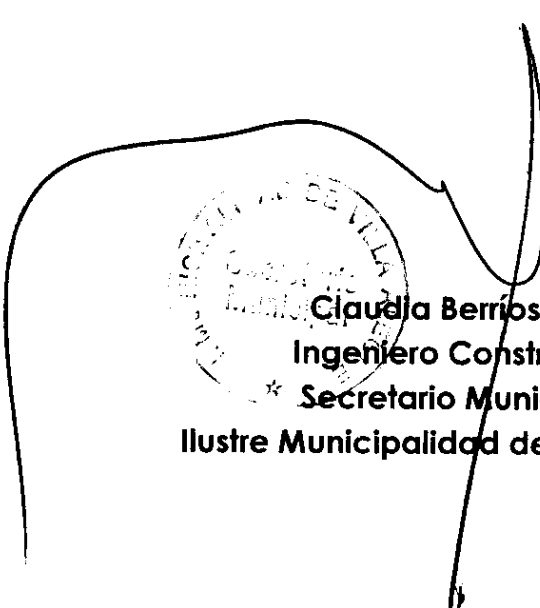
EL director de Control indica que las acciones a seguir son por medio de dos vías: una, el concejo le propone a la comisión de salud, en conformidad al reglamento, que analice el tema y se genera una propuesta. El concejo lo analiza si la acoge, o no. O el Alcalde puede incoar una investigación sumaria.

Los concejales conversan sobre las acciones que puede tomar la comisión.

La concejala María I. González, recuerda que cuando se cite a comisión de salud, deben ser informados todos los concejales. Cada uno sabe si asiste o no.

El Alcalde dice que se derive al abogado y que el investigue y luego que se vaya a la comisión de salud.

El Alcalde levanta la sesión de concejo a las 17:42 horas.



**Claudia Berríos Nilo**  
**Ingeniero Constructor**  
**\* Secretario Municipal**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**